

En 2013 la American Psychological Association (APA) reconoció formalmente la especialidad profesional de la Psicología Policial y de la Seguridad Pública (Police and Public Safety Psychology; <https://www.apa.org/ed/graduate/specialize/police>). Un reconocimiento que llegó mucho tiempo después de que los psicólogos de todo el mundo hubieran empezado a trabajar en ese entorno, considerándose a Hugo Munsterberg el primer psicólogo policial allá por el año 1908. En el mapa policial español, que cuenta con dos grandes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), tres policías autonómicas (Cataluña, País Vasco y Canarias) y centenares de cuerpos de policía local (a nivel municipal), también se ha venido desarrollando esta especialidad de la Psicología. En lo que respecta a esta Mesa, la Guardia Civil (fundada en 1844) organizó su Servicio de Psicología en 1972. Siguiendo didácticamente el esquema de las cuatro áreas de trabajo de esta especialidad que marca la APA, tras una ponencia introductoria sobre el propio Servicio de Psicología (a cargo de su Jefe de Servicio), en esta Mesa van a participar cuatro psicólogos expertos de la Guardia Civil, desarrollando **a)** las tareas y experiencias del área **organizacional** del Servicio, dedicada a la selección de los mejores aspirantes en los procesos de ingreso en el Cuerpo, y a la de los más idóneos en los procesos de promoción y de especialización; **b)** las peculiaridades del área **clínica**, que vela por la salud mental y el bienestar psicofísico de los agentes, especialmente una vez que los agentes se han visto afectados por el estrés laboral y se ven apartados temporalmente del servicio al ciudadano; **c)** los avances del área de **formación**, ocupada en preparar a los guardias civiles para afrontar el estrés policial (fomentando su resiliencia), para su mejor adaptación a la cultura de la organización, y al perfeccionamiento del liderazgo entre los mandos; **d)** terminando la mesa con una breve mención al ejercicio de la **psicología criminalista**, en apoyo de las actividades operativas, fundamentalmente de investigación criminal (policía judicial).